

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 34-642-1

0494

La atención obsequio al expediente No. 147-19306-1, con el objeto de
ABOGADO LUIS SOLOZANO VALLEJO
es
representante de REPRESENTACIONES SADIEXPORT C. LTDA. en Machala
a efectos de que, al respecto de REPRESENTACIONES SADIEXPORT C. LTDA. en Machala

QUE, en el presente, se ha presentado ante el Notario Segundo del cantón Machala una escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía REPRESENTACIONES SADIEXPORT C. LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala el 1 de noviembre de 1990 juntamente con la solicitud para su inscripción;

QUE se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. AM-93006 de 11 de enero de 1991;

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de REPRESENTACIONES SADIEXPORT C. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura, y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Machala tome nota al margen de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y aliente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y aliente en las copias las razones del cumplimiento del dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,

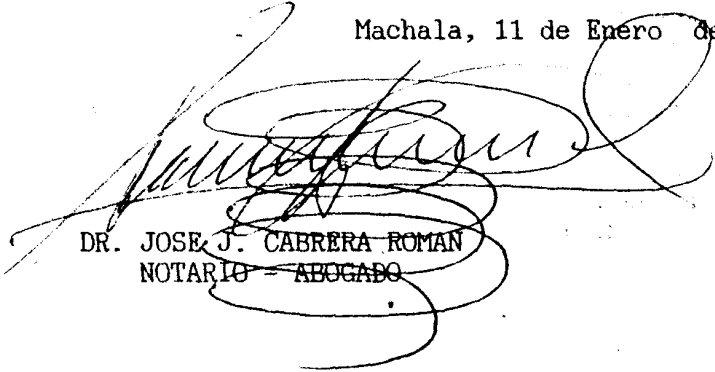
ABOGADO LUIS SOLOZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

LSV/PSA/
JEO
Exp1. 19078-90

1010

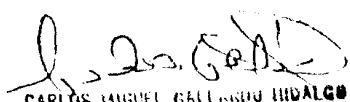
RAZON:- Siento como tal que con fecha de hoy, he tomado nota al margen de las copias y de las respectivas matrices de Aumento de Capital y Constitución de Compañía, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Segundo de la Resolución, que antecede.-

Machala, 11 de Enero de 1.995


DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 35 y anotada en el Repertorio bajo el No. 51.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, a 16 de Enero de 1.995


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA